

CIRCULAR No. 018

Para: Concejales y Concejales del Distrito Metropolitano de Quito
De: Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano
Asunto: Difusión y sensibilización del código de ética del MDMQ.
Fecha: 10 de febrero de 2017

De mi consideración:

Atendiendo el pedido formulado por la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante Oficio Circular No. 0000149-CMLCC-DPCS-2017 de 9 de febrero de 2017 (adjunto), solicito a ustedes de la manera más cordial se sirvan remitir a esta Secretaría, hasta el día viernes 17 de febrero del año en curso, el nombre de los funcionarios de sus despachos que participarán en el curso virtual del "Código de Ética del MDMQ", conforme el formato constante en dicho oficio.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Abg. Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Manuela Saenz,
Procuraduría
Auditoria



OFICIO CIRCULAR No. 0000149

-CMLCC-DPCS-2017

Quito DM,

09 FEB 2017

**CONCEJO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROCURADURIA DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
AUDITORIA METROPOLITANA
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION URBANA
ADMINISTRACION ZONAL CENTRO – MANUELA SAENZ**

Presente

De mi consideración:

Conforme la Resolución A-0010 de 23 de agosto de 2013, se dispone lo siguiente:

*“(.)Art. 7.-Socialización y Capacitación.- Para la socialización y capacitación sobre el Código de Ética, las autoridades de las entidades correspondientes **brindarán el apoyo de toda índole según los requerimientos de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción**, así les corresponderá: Capacitar en el Código de Ética a todos los servidores municipales, y como parte de la inducción a todo nuevo personal de la Municipalidad, servidores que acatarán el mismo como un compromiso ético y moral... Lo subrayado y en negrita me pertenece.*

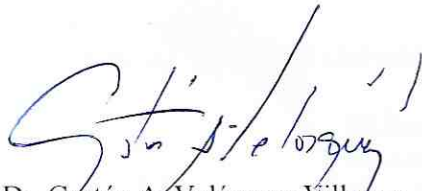
En este sentido y en atención a la Circular No. 0005AG de 9 de enero de 2017, suscrita por el señor Administrador General del MDMQ en la que se les hace conocer que en coordinación con esta entidad se efectuará la difusión y sensibilización del Código de Ética del MDMQ, solicitamos de la manera más cordial se sirva enviar hasta el lunes 20 de febrero de 2017 a la siguiente dirección de correo electrónico: luber.alava@quitohonesto.gob.ec el listado de los servidores que participarán en el curso **virtual**, conforme el siguiente requerimiento:

**CURSO VIRTUAL
DIFUSIÓN CÓDIGO DE ÉTICA MDMQ**
www.virtual.quito.gob.ec

No.	Institución/Dependencia	Cupo	Fecha	
			Desde	Hasta
1	Concejo Metropolitano	84	06 de marzo de 2017	12 de marzo de 2017
2	Procuraduría Metropolitana	34		
3	Auditoria Metropolitana	09		
4	Dirección de Relaciones Internacionales	04		
5	Instituto Metropolitano de Planificación Urbana	06		
6	Administración Zonal Centro Manuela Sáenz	68		

Esta ocasión es apropiada para reiterarle nuestro compromiso de trabajo, y así continuar aportando a la construcción de una cultura de honestidad y transparencia en la gestión municipal.

Atentamente,



Dr. Gastón A. Velásquez Villamar
PRESIDENTE - GAD DMQ CMLCC

Adjunto: Formato de matriz Excel para listado de servidores participantes

L. Álava 

COMISION METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCION								
CÓDIGO DE ÉTICA DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO								
FORMATO REGISTRO PARTICIPANTES					Modalidad: VIRTUAL			
Nº	No. de Cédula	Correo electrónico	Nombres (2)	Apellidos (2)	Procedencia/Empresa	Dependencia	Cargo o puesto	Teléfono personal
1	1312234527	luber.alava@quitohonesto.gob.ec	Luber Daniel	Alava Macias	MDMQ	Quito Honesto	Analista de prevencion	0999819739
2					MDMQ			
3					MDMQ			
4					MDMQ			
5					MDMQ			
Nota: En casos necesarios insertas más filas, manteniendo el formato establecido					MDMQ			



CIRCULAR No. 0005 AG

PARA: ALCALDÍA METROPOLITANA, CONCEJO METROPOLITANO, PROCURADURÍA METROPOLITANA, SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO, UNIDAD ESPECIAL PATRONATO SAN JOSÉ, AUDITORÍA METROPOLITANA, ADMINISTRACIÓN GENERAL, SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD; SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN: ICAM; SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: ADMINISTRACIONES ZONALES: EUGENIO ESPEJO (NORTE), MANUELA SÁENZ (CENTRO), ELOY ALFARO (SUR), QUITUMBE, CALDERÓN, EQUINOCCIO (LA DELICIA), TUMBACO, LA MARISCAL Y VALLE DE LOS CHILLOS; UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"; SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, SECRETARÍA DE SALUD; SECRETARÍA DE EDUCACION, RECREACIÓN Y DEPORTE: (CENTROS DE EDUCACIÓN, REGULAR Y POPULAR), DIRECCIÓN METROPOLITANA DE DEPORTE; SECRETARÍA DE CULTURA, SECRETARÍA DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA, SECRETARÍA DE MOVILIDAD, SECRETARÍA DE AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD, SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN: RADIO MUNICIPAL; DIRECCIONES METROPOLITANAS DE: INFORMÁTICA, FINANCIERA, TRIBUTARIA, ADMINISTRATIVA, GESTION DE BIENES INMUEBLES, RECURSOS HUMANOS, PROTOCOLO Y RELACIONES PUBLICAS, GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO, CATASTRO, SERVICIOS CIUDADANOS Y RELACIONES INTERNACIONALES; REGISTRO DE LA PROPIEDAD; AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL, AGENCIA DISTRITAL DEL COMERCIO, INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO, UNIDADES DESCONCENTRADAS DE RECURSOS HUMANOS.

ASUNTO: DIFUSIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA INSTITUCIONAL

FECHA: 09 de enero de 2017

Por medio de la presente me permito comunicar a ustedes que la Administración General en coordinación con Quito Honesto efectuará la difusión del Código de Ética que rige para nuestra institución, este proceso se llevará a cabo de manera presencial y virtual por medio de la plataforma del ICAM.

Por lo expuesto, extiendo una cordial invitación a todo el personal a fin de que participe en este evento que aportará a motivar el cumplimiento de principios éticos, normas y procedimientos relacionados con su profesión y puesto de trabajo.

Para el efecto se ha elaborado un cronograma mismo que me permito adjuntar, donde se determina fechas de participación del personal de las diferentes dependencias municipales.

Atentamente,


Miguel Dávila Castillo
ADMINISTRADOR GENERAL MDMQ

SP/AA

ENTREGA DE LA PRENSA A LOS CONCEJALES

PERIODO. 2014- 2019

CIRCULAR N.- 18 10/02/2017

DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DEL MDMQ

1	SR. JORGE ALBAN	<i>Jorge Alban</i> 13/02/2017
2	DRA. SOLEDAD BENITEZ	<i>Soledad Benitez</i> 13-02-2017
3	LCDA. SUSANA CASTAÑEDA	<i>Susana Castañeda</i> 13-02-2017
4	STA. CARLA CEVALLOS	<i>Patty Cevallos</i> 08H30. 13-02-2017
5	ABG. DANIELA CHACON	<i>Daniela Chacon</i> 13/02/17 . B:5L
6	ABG. EDUARDO DEL POZO	<i>Eduardo Del Pozo</i> 2017-II- 13 .
7	DR. PEDRO FREIRE	<i>Pedro Freire</i> 09:00 13-02-2017
8	ABG. SERGIO GARNICA	<i>Sergio Garnica</i> 13/02/2017 09:03
9	DR. MARIO GRANDA	<i>Mario Granda</i> 09:00 13-02-2017

10	ABG. MARIO GUAYASAMIN	<i>Andrea</i> 13-2-17 8:52
11	ING. ANABEL HERMOSA	<i>Andrea</i> 13 febrero 17 8:55
12	PROF. LUISA MALDONADO	RECIBIDO 13 FEB 2017 <i>Andrea</i> 8:57
13	DRA. RENATA MORENO	<i>Andrea</i> Sarmiento 13-02-2017 08:50
14	ING. CARLOS PÁEZ	<i>Andrea</i> Sarmiento 13-02-17 8:57
15	ARTE. MARCO PONCE	<i>Mary</i> Vascones 13-02-2017 8:59
16	ECO. LUIS REINA	<i>Andrea</i> 13-02-2017 8:53
17	DRA. RENATA SALVADOR	<i>Paola</i> Condencas 13-02-2017 09:01 <i>PA</i>
18	SRA. KAREN SÁNCHEZ	<i>Andrea</i> 13-02-2017 12:30
19	LCDO. EDDY SÁNCHEZ ✓	13/02/2017 08:53 <i>Andrea</i>
20	BA. PATRICIO ABADÍA	13-02-2017 <i>Andrea</i> 8:55
21	SRA. IVONNE VON LIPPKE	13-02-2017 09:05 <i>Andrea</i>